CONSEJO MAGISTRATURA
PROVINCIA BUENOS AIRES

RESOLUCIÓN N° 4113

La Plata, 10 de noviembre de 2026.

VISTAS la impugnación presentada al orden de mérito provisorio elaborado en el proceso de selección convocado para el cargo de **Juez/a de Tribunal en lo Criminal (Examen del 12/14-05-25) del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús** obrante en los actuados caratulados: **"LANZA USATORRE, Máximo Miguel S/ IMPUGNACIÓN ORDEN DE MÉRITO" Expediente N° 5900-607/2026.----------**

CONSIDERANDO: ----------

1.- Que el **Dr. LANZA USATORRE, Máximo Miguel (DNI 25.572.647)** postulante para el cargo de **Juez/a de Tribunal en lo Criminal (Examen del 12/14-05-25) del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús,** solicita revea la puntuación otorgada por Valoración de Antecedentes. En función de ello, la Sala Examinadora ha dictaminado que: "- **Territorialidad:** El postulante solicita que se revea la puntuación que le fuera otorgada en la categoría por cuanto no se habría otorgado puntaje alguno a pesar de estar matriculado en el Colegio de Abogados de Avellaneda-Lanús desde el 2014 hasta la actualidad. Se deja constancia que el certificado acompañado informa que el postulante se encuentra suspendido por incompatibilidad en el año 2018. -

RESOLUCIÓN N° 4113

Esta Sala Examinadora considera que corresponde admitir la impugnación presentada por el Dr. LANZA USATORRE, Maximo Miguel y modificar la puntuación otorgada en la valoración de sus antecedentes a 63,25 y un total de 223,25 en el orden de mérito confeccionado para el cargo de Juez/a de Tribunal en lo Criminal (Examen 12/14-05-25) del Departamento Judicial Avellaneda Lanús." ----------

2.-Que ha tomado intervención el Asesor y Consultor Técnico y Jurídico según consta en las respectivas actuaciones. ---

Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: ----------

----------EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA ----------

----------PROVINCIA DE BUENOS AIRES----------

----------R E S U E L V E: ----------

Artículo 1°: Aprobar en todos sus términos el informe presentado por la Sala Examinadora que interviene en el proceso de selección convocado para el cargo **Juez/a de Tribunal en lo Criminal (Examen del 12/14-05-25) del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús**, respecto de la impugnación al orden de mérito provisorio presentados por el postulante **Dr. LANZA USATORRE, Máximo Miguel (DNI 25.572.647)**. ----------

RESOLUCIÓN N° 4113

Artículo 2°: Efectuar, respecto del postulante **Dr. LANZA USATORRE, Máximo Miguel (DNI 25.572.647)** las modificaciones o las ratificaciones en la puntuación asignada, conforme el informe de la Sala Examinadora presentado, de acuerdo a los considerandos de la presente. ----------

Artículo 3°: Tener presente lo resuelto al momento de la consideración del **ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO** para el cargo de **Juez/a de Tribunal en lo Criminal (Examen del 12/14-05-25) del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús** de acuerdo a la ratificación o modificación realizada. ----------

Artículo 4°: Regístrese y Notifíquese.----------

Resolución N° 4113. ----------

Registro de Resoluciones. ----------

Secretaría. ----------

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Carlos Lisandro Pellegrini
Consejero que presidiera la sesión
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires


CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Provincia de Buenos Aires